

## **Detención arbitraria y otras violaciones de Derechos Humanos contra Braulio Jatar (Venezuela)**

Braulio Jatar, tiene 58 años de edad, es de profesión abogado<sup>1</sup>, y de nacionalidad venezolana y chilena. Su labor principal y más destacada es la de director y editor de un destacado portal electrónico de noticias denominado “**Reporte Confidencial**” (<http://www.reporteconfidencial.info>), fundado por Jatar en el año 2007 y uno de los principales medios de comunicación de la Isla de Margarita, caracterizado por analizar de manera crítica las políticas llevadas a cabo por el gobierno venezolano y por tener una línea de investigación independiente.

Actualmente Braulio Jatar se encuentra injustamente preso, luego de ser arbitrariamente detenido el día sábado 03 de septiembre de 2016, a las 08.45 am, por agentes policiales adscritos al Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN), justamente pocas horas después de que el medio de comunicación que dirige Jatar - Reporte Confidencial- transmitiera una actividad ciudadana de protesta desarrollada contra el Presidente venezolano Nicolás Maduro, la cual fue noticia de alto impacto ampliamente difundida en Venezuela<sup>2</sup>.

Tras ser arbitrariamente detenido, Jatar ha sido sometido a un procedimiento con gravísimas irregularidades, en el marco del cual se le han **violado gravemente sus derechos humanos a la libertad personal, debido proceso, libertad de expresión y libertad de asociación**, razón que ha motivado que diversas organizaciones internacionales y gobiernos denuncien enérgicamente la situación, tales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (<https://goo.gl/RX4Pjo>), el Gobierno de Chile (<https://goo.gl/KxHITa> y <https://goo.gl/j09Ryw>), la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de diputados de Chile (<https://goo.gl/P10oSG> y <https://goo.gl/sJ7qtr>), el Gobierno de Brasil (<https://goo.gl/HgW92Y>), el Secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA) (<https://goo.gl/1eiUlq>); Human Rights Watch: (<https://goo.gl/WnoVNd>) y la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) (<https://goo.gl/ery5rP>).

### **Recuento detallado de los hechos:**

- **02.09.2016 Protesta ciudadana contra el Presidente venezolano:** La noche del viernes 02 de septiembre de 2016, los residentes de la localidad de Villa Rosa, ubicada en la Isla de Margarita, realizaron una manifestación pacífica en contra del Presidente Nicolás Maduro. Los manifestantes utilizaron como medio de protesta la generación de sonido empleando utensilios domésticos de cocina como ollas y cucharones, mecanismo común de protesta ciudadana mejor conocida en Venezuela como “cacerolazo”.

---

<sup>1</sup> BRAULIO JATAR ALONSO Abogado/ Attorney At Law, Jatar y Asociados, Consultores Legales. Disponible en: <http://consultoreslegales.net/>

<sup>2</sup> Reporte Confidencial. *VIDEOS y AUDIOS 1 Maduro responde físicamente rodeado por manifestantes en Villa Rosa Isla de Margarita*. Del 2 de septiembre de 2016. Disponible en: [http://reporteconfidencial.info/movil/noticiamovil.php?id\\_n=3275953](http://reporteconfidencial.info/movil/noticiamovil.php?id_n=3275953)

- **02.09.2016 Braulio Jatar difunde videos de la protesta:** Varias personas en el lugar tomaron registro audiovisual con sus teléfonos celulares de los eventos ocurridos durante la manifestación, luego de que el Presidente Maduro rompiera el protocolo y presuntamente abordara a varias personas que formaban parte de la manifestación pacífica. Los videos fueron enviados a Braulio Jatar, a través del medio **Reporte Confidencial**, quien los publicó luego de confirmar su procedencia y veracidad<sup>3</sup>.
- **03.09.2016 Detención arbitraria de Braulio Jatar:** A las 8:45 a.m. del día siguiente a la difusión de la noticia -sábado 03 de septiembre- Braulio Jatar fue inesperadamente aprehendido por varios agentes del Servicio Bolivariano de Inteligencia (SEBIN)<sup>4</sup>, cuando se dirigía a su programa de radio que realiza todos los sábados a las 9:00 am<sup>5</sup>. Al momento de la detención los agentes policiales no presentaron orden judicial alguna en contra de Braulio Jatar que justificara tal acción y tampoco le manifestaron a este último los motivos de su detención.
- **03.09.2016 Allanamiento ilegal a la vivienda de Braulio Jatar:** Pasadas las 8:00 p.m. del 03 de septiembre, siete (7) patrullas del SEBIN con agentes policiales encapuchados con armas largas allanaron la casa de Jatar<sup>6</sup>.
- **04.09.2016 Braulio Jatar es por primera vez visto por su familia:** El día 04 de septiembre de 2016, Silvia Martínez -esposa de Braulio Jatar- pudo visitarlo por primera vez en las instalaciones del SEBIN y denunció que había sufrido agresiones<sup>7</sup>.
- **05.09.2016 Braulio Jatar es visto por primera vez por sus abogados, presentado ante un Tribunal de Control Penal, imputado y sometido a prisión preventiva:** El 05 de septiembre de 2016 Braulio Jatar es presentado en el Tribunal de Control Penal segundo de la Isla de Margarita, momento en el cual tuvo por primera y única vez acceso a sus abogados, y se llevó a cabo la audiencia de presentación en la cual fueron desestimados todos los argumentos y las

<sup>3</sup> Reporte Confidencial. *VIDEOS y AUDIOS 1 Maduro responde físicamente rodeado por manifestantes en Villa Rosa Isla de Margarita*. Del 2 de septiembre de 2016. Disponible en: [http://reporteconfidencial.info/movil/noticiamovil.php?id\\_n=3275953](http://reporteconfidencial.info/movil/noticiamovil.php?id_n=3275953)

<sup>4</sup> El Sol de Margarita. *Silvia Martínez confirma detención de su esposo Braulio Jatar*. Del 4 de septiembre de 2016. Disponible en: <http://www.elsoldemargarita.com.ve/posts/post/id:175154/Silvia-Mart%C3%ADnez-confirma-detenci%C3%B3n-de-su-esposo-Braulio-Jatar>

<sup>5</sup> Tal Cual. *Sebin habría detenido al abogado Braulio Jatar*. Del 3 de septiembre de 2016. Disponible en: <http://www.talcualdigital.com/Nota/132447/sebin-habria-detenido-al-abogado-braulio-jatar> ; Ver también: La Patilla. *Braulio Jatar sería imputado por "legitimación de capitales"*. Del 4 de septiembre de 2016. Disponible en: <https://www.lapatilla.com/site/2016/09/04/braulio-jatar-seria-imputado-por-legitimacion-de-capitales/>

<sup>6</sup> NTN24. *Allanaron su casa sin orden judicial": Ana Julia Jatar a NTN24 tras detención de su hermano Braulio Jatar en Venezuela*. Del 6 de Septiembre de 2016. Disponible en: <http://www.ntn24webs.info/noticia/hermana-de-braulio-jatar-da-detalles-de-su-detencion-115294> ; Ver también: Diario 2001. *Sebin allana casa de Braulio Jatar (+Video)*. Del 3 de septiembre de 2016. Disponible en: <http://www.2001.com.ve/en-la-agenda/139431/sebin-allana-casa-de-braulio-jatar---video-.html>

<sup>7</sup> El Sol de Margarita. *Silvia Martínez confirma detención de su esposo Braulio Jatar*. Del 4 de septiembre de 2016. Disponible en: <http://www.elsoldemargarita.com.ve/posts/post/id:175154/Silvia-Mart%C3%ADnez-confirma-detenci%C3%B3n-de-su-esposo-Braulio-Jatar>

denuncias de violaciones de derechos humanos formuladas por su defensa, y, por el contrario, fueron admitidas todas las solicitudes fiscales. Su defensa denunció que en el expediente usado para incriminarle, consta un informe elaborado por el SEBIN donde se acusó a Braulio Jatar de ser “*agente de la CIA*”, y de encontrarse supuestamente “*organizando actividades terroristas*” de cara a la Cumbre de Países No Alineados prevista en Margarita del 13 al 18 de septiembre. Su defensa denunció también que el Fiscal del Ministerio Público alegó la supuesta existencia de un maletín ubicado en el vehículo de Jatar que supuestamente contenía “*entre 20 a 25 mil dólares con el objetivo de financiar a tres grupos opositores*”, situación desacreditada por Jatar, pero que conllevó a que fuera formalmente imputado de un delito tipificado en la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y el Financiamiento al Terrorismo denominado “*Legitimación de Capitales*”<sup>8</sup>, que contiene una pena de prisión de 10 a 15 años<sup>9</sup>.

- **08.09.2016 Braulio Jatar es visto por última vez por su familia.**
- **10.09.2016 Braulio Jatar es ilegalmente transferido a una cárcel común ubicada a 560 kilómetros de distancia:** El día 10 de septiembre aproximadamente a las 7:00 p.m., sin notificación previa a sus abogados ni familiares, Jatar fue abruptamente sacado de su lugar de reclusión en Margarita y enviado al “Centro de Reclusión para Procesados 26 de Julio” ubicado a en San Juan de los Morros, estado Guárico, a más de 560 kilómetros de distancia de su domicilio y del tribunal que lleva su caso. Jatar no pudo establecer contacto telefónico con su familia ni con sus abogados, sino hasta después de 48 horas de este suceso, siendo las 7pm del 12 de septiembre<sup>10</sup>.
- **19.09.2016 Braulio Jatar cumple 264 horas sin poder ser visto por su familia ni por sus abogados.**
- **20.09.2016 Es permitida la visita de la defensa legal de Braulio Jatar, tras más de 264 horas sin acceso a sus abogados. Persiste la imposibilidad de ser visto por su familia.**
- **25.09.2016 Braulio Jatar es transferido ilegalmente a cárcel de Cumaná:** En esta fecha, nuevamente sin debida notificación judicial previa a su familia ni abogados, Jatar es transferido sorpresiva e ilegalmente a otra cárcel lejana, denominada “Internado Judicial de Cumaná”,

---

<sup>8</sup> Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y el Financiamiento al Terrorismo. Gaceta oficial 39.912. Del 30 de abril de 2012. Artículo 23. Disponible en: [http://www.mp.gob.ve/LEYES/REFORMA\\_LEY\\_ORG%C3%81NICA\\_CONTRA\\_LA\\_DELINCUENCIA\\_ORGANIZADA/REFORMA\\_LEY\\_ORG%C3%81NICA\\_CONTRA\\_LA\\_DELINCUENCIA\\_ORGANIZADA.html](http://www.mp.gob.ve/LEYES/REFORMA_LEY_ORG%C3%81NICA_CONTRA_LA_DELINCUENCIA_ORGANIZADA/REFORMA_LEY_ORG%C3%81NICA_CONTRA_LA_DELINCUENCIA_ORGANIZADA.html)

<sup>9</sup> El Universal. *Juez deja en detención preventiva al abogado Braulio Jatar*. Del 5 de septiembre de 2016. Disponible en: [http://www.eluniversal.com/noticias/politica/juez-deja-detencion-preventiva-abogado-braulio-jatar\\_505320](http://www.eluniversal.com/noticias/politica/juez-deja-detencion-preventiva-abogado-braulio-jatar_505320) ; Ver también: El Nacional. *Imputaron a Braulio Jatar por legitimación de capitales*. Del 5 de septiembre de 2015. Disponible en: [http://www.el-nacional.com/presos\\_politicos/Imputaron-Braulio-Jatar-legitimacion-capitales\\_0\\_916108484.html](http://www.el-nacional.com/presos_politicos/Imputaron-Braulio-Jatar-legitimacion-capitales_0_916108484.html)

<sup>10</sup> El Impulso. *Braulio Jatar está detenido en la cárcel de San Juan de Los Morros*. Del 12 de septiembre de 2016. Disponible en: <http://www.elimpulso.com/noticias/braulio-jatar-esta-detenido-en-la-carcel-de-san-juan-de-los-morros>

ubicado en Cumaná, estado Sucre, a 227 kilómetros de distancia de su domicilio y del tribunal que lleva su caso.

- **03.11.2016 Braulio Jatar permanece en prisión, sufre de hipertensión sin posibilidad de acceder a sus médicos de confianza y cumple casi 2 meses sin poder ser visto por su familia (última visita familiar: 08.09.2016).**

Las graves violaciones a los derechos humanos de Braulio Jatar, específicamente a su **libertad personal, debido proceso, integridad personal, libertad de expresión y libertad de asociación**, se traducen en la violación por parte del estado venezolano de Tratados Internacionales de Derechos Humanos suscritos y ratificados por Venezuela, así como de la propia Constitución venezolana y de las reglas procesales mínimas previstas en las leyes internas.

Para cualquier información adicional, por favor comunicarse con:

-Nizar El Fakih [nizarelfakih@gmail.com](mailto:nizarelfakih@gmail.com)